



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034205/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Silvia Gabriela Bustos, en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe la disponibilidad del cargo;

Atento que el mencionado docente cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecido por la Ley 22.929 en su art. 1º;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 19 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 20;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

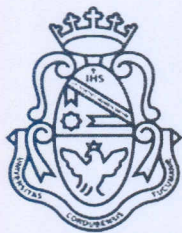
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Silvia Gabriela **BUSTOS (Legajo 36.817)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Gabriela **BUSTOS (Legajo 36.817)** en el cargo de **Profesor Ayudante A (DSE) –código 118- concursado-** del Departamento de Farmacología, a partir del **01-08-2014** y hasta el **31-10-2014**, todo con cargo al Art. 13 ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y modif.-

Artículo 3º.- Designar interinamente partir del **01-08-2014** y hasta el **31-10-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. Silvia Gabriela **BUSTOS (Legajo 36.817)** en un cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113-** del Departamento de Farmacología.--

Artículo 4º.- La Dra. Bustos, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0034205/2014


Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


RESOLUCION N°:

SB.pr.

611


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretaría Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC